

ORGANIZACIÓN BÁSICA ★ AUTORIDADES FISCALES

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Es la autoridad máxima en materia hacendaria y fiscal a nivel federal.

Organismos descentralizados

Entidades públicas con personalidad y patrimonio propios que manejan recursos y cuotas específicas.

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Órgano descentrado de la SHCP encargado de aplicar las leyes fiscales y aduaneras.

¿Qué hace?

La Secretaría de Hacienda diseña la política fiscal, propone Ley de Ingresos y Presupuesto, coordina recaudación con SAT y estados, y fija lineamientos para manejar ingresos federales.

Ejemplo:

La SHCP elabora el proyecto de Ley de Ingresos y lo envía al Congreso para que se aprueben los impuestos y demás ingresos del año siguiente.

¿Qué hace?

El SAT administra y recauda impuestos federales, vigila que los contribuyentes cumplan sus obligaciones, también maneja RFC, facturación electrónica y declaraciones, e impone multas y créditos fiscales cuando hay incumplimiento.

Ejemplo:

Un patrón paga cada mes las cuotas obrero-patronales al IMSS y la aportación de vivienda al INFONAVIT por sus trabajadores.

¿Qué hace?

A veces, la creatividad surge cuando nos tomamos un tiempo para estar con nosotros mismos, reflexionar y meditar. Esto puede ayudarnos a encontrar nuevas ideas y enfoques.

Ejemplo:

El SAT revisa las declaraciones de una empresa, detecta diferencias y le determina un crédito fiscal con impuestos, recargos y multa.

FACULTADES DE LAS AUTORIDADES

HANNY MICHELL GARCIA CONTRERAS

ACTO ADMINISTRATIVO

Es la decisión formal y unilateral de una autoridad fiscal, emitida por escrito, fundada y motivada, que produce efectos legales para contribuyentes específicos.

REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD

En gabinete es procedimiento donde la autoridad analiza libros y documentos del contribuyente en oficinas para comprobar cumplimiento fiscal y calcular créditos.

FACULTADES DEL EJECUTIVO FEDERA

Permiten condonar contribuciones, autorizar pagos a plazos, dictar medidas administrativas y conceder estímulos para facilitar cumplimiento tributario y proteger situaciones económicas.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EJECUCIÓN

Es el proceso de cobro forzoso donde la autoridad asegura, embarga y vende bienes para hacer efectivos créditos fiscales impagos del contribuyente.

SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS

Son actos por los cuales la autoridad fiscal exige al contribuyente información, documentos o aclaraciones para verificar cumplimiento obligaciones y preparar determinaciones.

NOTIFICACIONES

Son medios mediante los cuales la autoridad hace saber al contribuyente actos administrativos, iniciando cómputo de plazos para cumplir, impugnar o atender requerimientos fiscales.

VISITAS DOMICILIARIAS

Son facultades de comprobación mediante las cuales la autoridad acude al domicilio fiscal, revisa contabilidad y bienes, levanta actas y verifica cumplimiento tributario.

CADUCIDAD

Caducidad es la extinción de las facultades otorgadas a la autoridad fiscal para determinar créditos o imponer sanciones cuando transcurre el plazo legal sin ejercerlas.

INFRACCIONES FISCALES Y MULTAS

Son incumplimientos a las obligaciones tributarias sin llegar a delito, como no declarar, no pagar o no emitir comprobantes. La sanción principal es la multa, que afecta el patrimonio del contribuyente.

HANNY MICHELL GARCIA CONTRERAS

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Es el juicio ante tribunales administrativos especializados donde el contribuyente impugna resoluciones fiscales definitivas.

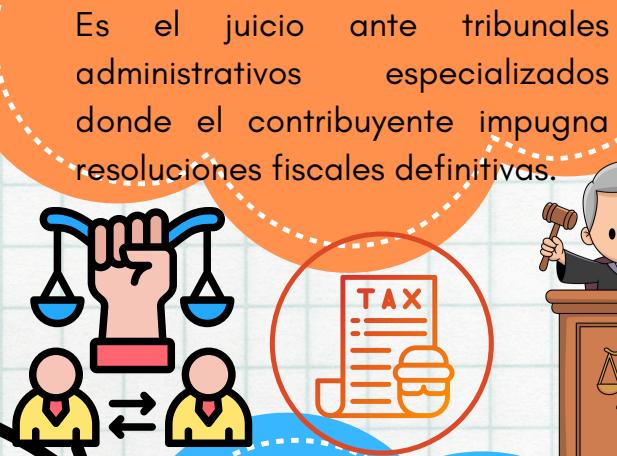


DELITOS FISCALES Y PENAS

Son conductas graves realizadas con intención de defraudar al fisco, por ejemplo ocultar ingresos o usar comprobantes falsos.



INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE DEFENSA



JUICIO DE AMPARO

Es un medio de defensa constitucional cuando un acto fiscal viola derechos humanos o garantías de la Constitución. Lo resuelve un juez federal y protege sólo en el caso concreto.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Son medios de defensa ante la propia autoridad fiscal o una superior, como el recurso de revocación.

